



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Yeimi Cecilia Díaz Roa en representación de Luisa Alejandra Beltrán Díaz
Demandado	Joban Mauricio Beltrán Navas
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00789 00
Asunto	Actualizar liquidación del crédito y autoriza entrega de títulos judiciales
Fecha de la providencia	Primero (1º) de abril de dos mil diecinueve (2019)

**Autorizar a la señora Reina Alcira Roa Salgado para que retire los títulos judiciales que le correspondan a la señora Yeimy Cecilia Díaz Roa.*

**En atención a la solicitud presentada por el apoderado del demandado se ordena requerir a las partes, para que actualicen la liquidación del crédito, teniendo en cuenta los abonos realizados por pagos, en los términos y forma prevista en el art 446.4 del Código General del Proceso.*

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>38</u> del 2 ABR 2019
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria